

Acta 523

En la ciudad de Montevideo el día miércoles 13 de noviembre de 2024, se reúne en

forma presencial y en su sede, ubicada en Plaza Seregni, el Concejo Municipal, presidido por la alcaldesa Silvana Pissano.

Asisten:

Concejales/as del Frente Amplio: (T) Jorge Cossani, Ivonne Quegles; (S) Isabel Zarrillo.

Concejales/as del Partido Independiente: (T) Rosauro San Román.

Participan: La directora coordinadora Gabriela Ordoñez, María Elena Echegaray por la secretaría de actas y Jessica Bardanca por el área de comunicación .

Siendo las 17:30 hs. se inicia la sesión.

Previos.

1) La alcaldesa propone pasar al Orden del Día la aprobación de la rendición de cuentas del Museo del Carnaval.

2) Nota que llega desde el Proyecto Migrantes Club House por el apoyo brindado por el municipio, la cual lee ante los presentes.

Aprovecha el momento para comunicar que tuvo una reunión en el CLAEH, conjuntamente con representantes de los gobiernos municipales de Canelones y San José; en donde se trató el tema de la migración.

Este municipio trabaja con una perspectiva política en relación a la población migrante enmarcada en un horizonte de bienvenida a estas poblaciones; aportando a la visualización a esta temática con acciones concretas.

3) Informa que en la tarde de la fecha fue invitada y participó en el liceo Zorrilla en una actividad artística con estudiantes, en el marco del proyecto piloto impulsado por este municipio junto a artistas callejeros/as y estudiantes de los quintos años artísticos de los liceos Miranda, Irujo y Zorrilla, llamado "Muros Despiertos"

El mismo consiste en tres instancias de taller y una intervención visual en el entorno de cada institución.

4) Invitó a participar el próximo viernes 22 de noviembre a las 10 hs en el Salón Dorado de la Intendencia de Montevideo a la presentación de la publicación del proyecto "Mi escuela, mi barrio".

El objetivo es siempre el mismo, tratar de recoger y documentar todo lo hecho hasta la fecha sobre el tema.

5) Compartió un informe realizado por el área de arbolado por el tema de la caída de un árbol en la calle Eduardo Acevedo entre Chaná y Guaná, en donde se vieron afectados dos autos ubicados en la zona; no resultando afectada ninguna persona.

6) La concejala Isabel Zarrillo compartió los últimos avances del trabajo realizado en el terreno ubicado en la calle Galicia 1509.

El muro fue levantado en coordinación entre el municipio, convivencia departamental, limpieza, la seccional 3era; con sus respectivas direcciones y funcionarios/as de cada sector.

Resaltó que fue un trabajo arduo y complicado por las diferentes coordinaciones que se tuvieron que hacer.

También informó sobre una segunda reunión convocada por el Departamento de Desarrollo Social de la IM, por el tema de la feria del Cordón y el local del Mides La Trama.

Concurrió con la Mag. Beatriz Rocco y participó conjuntamente con vecinos/as, el Ministerio del Interior y la Intendencia de Montevideo.

Se continuó tratando la situación complicada que hay en el entorno por problemas de convivencia, derivados por el consumo de pasta base y de las personas que se encuentran en situación de calle.

Aclaró que estos problemas sociales no se van a solucionar solamente con el recorte de ramas que tapan la luz, para la mejora de la iluminación de la zona.

En la reunión la mayoría de los presentes comunicó el deseo de que retiren el local de la Trama del lugar, lo cual considera que tampoco es la solución.

Desde el concejo lo que está a nuestro alcance es estar disponibles a realizar las coordinaciones que correspondan para continuar tratando el tema y en conjunto buscarle la mejor solución.

Finalizó comunicando que el 10 de diciembre se va a hacer la presentación de Pensiones, con una maqueta que está realizando el IPRU.

Se obtuvo mucha información sobre las personas que habitan en pensiones, entre otras acciones, a través de buzones que se instalaron en comercios y allí los vecinos/as dejaban su opinión.

Orden del día.

1)Expediente 2024-0012-98-000239-L/A Barrido Manual.

Llega desde el Tribunal de Cuentas con observación en relación al procedimiento.

Estas actuaciones tratan sobre las contrataciones a ONGs o Cooperativas que llevan un procedimiento diferente a las licitaciones. Por lo que siempre son observadas, debiendo ser reiteradas por resolución municipal, firmada por el Concejo.

Se aprueba por unanimidad 3/3.

2)Expediente 2024-0012-98-000118-Rendición de Cuentas Museo del Carnaval. Como cada año el Museo del Carnaval presenta la rendición de cuentas para la aprobación del Concejo Municipal.

Se realizaron los controles en la UAGP de todos los gastos y se encontró todo en orden.

Desde hace dos años que se viene realizando una gestión colaborativa entre vecinos/as y el museo, en donde el municipio apoya económicamente para el alquiler de gradas.

Por lo que la alcaldesa argumenta aprobar la rendición de cuentas y el apoyo económico.

Se aprueba por unanimidad 4/4.

3)Expediente 2024-4477-98-000153-Situación sobre limpieza luego de finalizado el evento.

En las presentes actuaciones surge a través de informe de la División Limpieza de la IM, que a la finalización de las llamadas del Patrimonio, no se realizó adecuadamente la limpieza. Por lo que es pasible de que se aplique una multa de UR 30 aproximadamente \$ 51.648 (precio UR 1721.60),

La alcaldesa propone para próximos eventos de llamadas, que todos los temas (limpieza, permisos de venta de comestibles, puestos con fuegos para cocción de alimentos, etc) se trabajen en la mesa de comparsas, de forma de que todos tengan la misma información al respecto de lo que está permitido o no por normativa municipal.

Trasmite que para las tres llamadas: patrimonio, ciudad vieja y parque rodó, las cuales se han ido institucionalizando; deberían tener los permisos correspondientes de bromatología y sino ver la posibilidad desde el municipio de generar una licitación genérica para apoyar.

Sugiere al concejo de que si se hace efectiva la multa, aprobar el pago de la misma.

Se vota por unanimidad 4/4.

4)Expedientes 2017-3220-98-000523, 2024-9413-98-000017 y 2024-3220-98-000608- Concesión de la empresa Castells.

La alcaldesa cede la palabra a la asesora Dra. Rosario Revello, quien realizó informe sobre dicho tema, el cual fue enviado a todos/as los/as concejales.

La misma explica que como resumen final se llega a que los tres expedientes conducen a lo mismo, que la empresa reiteradamente a incumplido con lo convenido. Por lo que sugiere al concejo se exprese a favor de rescindir la concesión a la misma.

La alcaldesa amplía informando que como esta concesión fue una iniciativa del municipio y que en estos 5 años, luego de las vistas y notificaciones respectivas, la empresa incumplió. Es que ahora propone votar rescindir este convenio.

Se aprueba por unanimidad 4/4.

Siendo las 19 hs se da por finalizada la sesión.

Esta acta fue aprobada de forma unánime. Su original se encuentra disponible en la sede del Municipio B